



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

— GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



Oficio No. UT/015/2024

Asunto: Se atiende solicitud.

Jalpan de Serra, Qro., a 08 de noviembre de 2024.

CIUDADANIA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con fecha 30 de octubre de de 2024, con número de **folio 220458024000056** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en lo que señala el artículo 6 apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en su artículo 2, en relación con los numerales 116, 117, 118, 119, 120, 121, 128 y 130 de la ley en cita.

En virtud de lo anterior, le remito la contestación de manera digital, en los siguientes términos:

En relación a esta petición comunicarle que se le envió un oficio al Secretario del Ayuntamiento LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO con fecha 04 de noviembre de 2024, con número de oficio **UT/08/2024**, quien dio contestación mediante oficio **0143/2024**, de fecha 07 de noviembre de 2024, recibido en esta Unidad de Transparencia el 08 de noviembre del 2024. Oficio que anexo al presente.





**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

— GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



No omito manifestarle que si usted requiere información adicional relacionada a su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada en este oficio, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas, en los números 4412960285, 4412960344, 4412960243 ext. 138, directamente con la que suscribe.

En el supuesto que usted este inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, con fundamento en los artículos 140, 141, 142, 143 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Dicho recurso deberá presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de esta respuesta.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ELENA GARCÍA GODOY

**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.**

C.c.p.- archivo.





**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
— GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



JALPAN
— CORAZÓN DE LA SERRA —
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Expediente: 01/SA/2024-2027
Oficio: 0143/2024

Jalpan de Serra, Qro., 07 de noviembre de 2024

Asunto: se entrega información

**LIC. MARÍA ELENA GARCÍA GODOY
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
PRESENTE:**

A través del presente le hago llegar un cordial saludo, asimismo y en atención al oficio No. UT/08/2024, informo lo siguiente:

En relación al numeral 1 y 2 la liga de red social es:

<https://www.facebook.com/jalpandSerraMagico/>

En el numeral 3, no aplica toda vez que se han transmitido las sesiones de cabildo a partir del 1 de octubre a la fecha.

Y en relación al numeral 4, no aplica.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE



Municipio de Jalpan
de Serra, Querétaro
Secretaría de la
Administración

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO
Secretario del Ayuntamiento

C.c.p.- Archivo.
ODFM/fhs

